



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00770170-UNC-ME#FCQ - Licencia Lic. Marzini Irranca

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Santiago MARZINI IRRANCA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de realizar una estancia de estudios e investigación en el Departamento de Bioquímica, Microbiología e Inmunología, Facultad de Medicina, Universidad de Ottawa, Canadá.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Santiago MARZINI IRRANCA, para realizar una estancia de estudios e investigación en el Departamento de Bioquímica, Microbiología e Inmunología, Facultad de Medicina, Universidad de Ottawa, Canadá.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar al Lic. Santiago MARZINI IRRANCA (Legajo N° 53.718), en representación de esta Facultad, la realización de una estancia de estudios e investigación en el Departamento de Bioquímica, Microbiología e Inmunología, Facultad de Medicina, Universidad de Ottawa, Canadá; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes a partir del 29-10-2025 y hasta el 28-02-2026 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

mdg